

República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Oficio Nro. 976 Medellín, octubre 24 de 2013

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto No 259 de veinticuatro (24) de octubre de dos mil trece (2013) mediante el cual se admitió la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente presentada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas — Dirección Territorial Antioquia, radicado 05000 31 21 002 2013 00068 00, y en los términos del Art. 95 de la Ley 1448 de 2011, ORDENA la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y bienes vacantes y mostrencos, que se hubieren identificado en la Justicia Ordinaria, así como los procedimientos notariales y administrativo en relación con el predio cuyas especificaciones se describen a continuación:

NOMBRE	Alto Bonito
VEREDA	Malpaso
MUNICIPIO	Granada
DEPARTAMENTO	Antioquia
CEDULA CATRASTRAL №	313-2-002-000-0013-00108-0000-0000
FICHA PREDIAL Nº	18703670
MATRICULA INMOBILIARIA	018-89864
AREA DE TERRENO	0.4343 mt ²

Los predios individualmente reclamados son los siguientes:

Del Señor JOSÉ DELIO YEPES ARISTIZÁBAL:

Coordenadas

Punto	NORTE	ESTE	Longitud W (º ´ ´´)	Latitud N (º ´ ´´)
-------	-------	------	---------------------	--------------------

Punto	NORTE	ESTE	Lon	gitud W (9 ′ ′′)	L	atitud N (º′′′)
1	1164729,176	882282,7426	75º	8′	27,137′′	6º	5′	5, 220′′
2	1164727,209	882284,2792	75º	8′	27.087′′	6º	5′	5,156′′
3	1164704,206	882394,5096	75º	8′	23,501′′	6º	5′	4,414′′
	1164728,979	882288,0507	75º	8′	26,964′′	6 <u>o</u>	5′	5,213′′
4	1164723,663	882402,416	75º	8′	23,245′′	69	5′	5,048′′
4	1164723,52	882314,2608	75º	8′	26,112′′	6º	5′	5,037′′
5	1164750,4	882400,0519	75º	8′	23,324′′	6₀	5′	5,918′′
5	1164727,215	882329,564	75º	8′	25,614**	6º	5′	5,159′′
6	1164754,659	882397,6612	75º	8′	23,402′′	6 ₅	5′	6,056′′
 8	1164716,604	882332,0424	75º	8′	25,533′′	6º	5′	4,814′′
9	1164702,99	882330,6001	75º	8′	25,579′′	69	5′	4,370′′
10	1164691,972	882340,3369	75º	8′	25,262′′	69	5′	4,012′′
11	1164706,705	882358,0333	75º	8′	24,687′′	6º	5′	4,493′′
12	1164706,711	882373,79	75º	8′	24,175′′	6º	5′	4,494′′
13	1164696,872	882374,7209	75º	8′	24,144*	6º	5′	4,174′′
19	1164748,072	882373,1705	75º	8′	24,198′′	6º	5′	5,840′′
 20	1164751,482	882365,894	75º	8′	24,435′′	69	5′	5,951′′
21	1164744,711	882359,2634	75º	8′	24,650′′	6º	5′	5,730′′
	1164750,181	882355,4175	75º	8′	24,775′′	6º	5′	5,908′′
23	1164749,482	882348,6314	75º	8′	24,996′′	6º	5′	5,885′′
24	1164752,292	882328,8501	75º	8′	25,639′′	6º	5′	5,975′′
25	1164754,446	882318,973	75º	8'	25,960′′	6ō	5′	6,044′′
26	1164760,344	882315,1851	75º	8′	26,084′′	69	5′	6,236′′
27	1164741,257	882302,1343	75º	8′	26,507′′	6 ₅	5′	5,614**

Linderos

General	De acuerdo a la información relacionada para la georreferenciación se encuentra alinderado como sigue:
NORTE:	Partimos del punto No. 26 en línea quebrada siguiendo dirección sureste pasando primero por los puntos 25, 24, 23, 22, 21, 20, 19 hasta el punto 6 en unas distancias parciales de 7 mts, 10,1 mts, 20 mts, 6,8 mts, 9,5 mts, 8 mts, 25,4 metros con los predios de DIEGO QUINTERO y LOLA BURITICA
SUR:	Partimos del punto No. 3 en línea quebrada siguiendo dirección noroeste pasando primero por los puntos 13, 12, 11, 10, 9, 8, 5, 4, 3, 2 y hasta el punto 1 en unas distancias parciales de 21,1 mts, 15,8 mts, 23 mts, 14,7 mts, 13,7 mts, 10,9 mts, 15,7 mts, 26,8 mts, 4,2 mts y 2,5 metros respectivamente con los predios de GLORIA AMANDA GIRALDO, ABELARDO SANTAMARIA Y JAIRO PINEDA.
OCCIDENTE:	Partimos del punto No. 1 en línea quebrada dirección noroeste pasando primero por el punto 27 y hasta el punto 26 en unas distancias parciales de 22,8 mts y 23,1 metros respectivamente con el predio 033 (según información de las bases catastrales)
ORIENTE:	Partimos del punto No. 6 en línea quebrada siguiendo dirección suroeste pasando primero por los puntos 5 y 4 y hasta el punto 3 en unas distancias parciales de 4,9 mts y 26,8 mts y 21 metros respectivamente con el área objeto de solicitud con el ID 74787 levantamiento del cual se extraen los puntos correspondientes a este lindero.

Del Señor RODRIGO EMILIO YEPES PINEDA:

Coordenadas: Incluir las coordenadas de los puntos relevantes de contorno del predio (incluir construidas de traslapes)

SISTEMA DE COORDENADA S	PUNTOS	COORDENADAS PLANAS		LONGITUD (W)			LATITUD (N)		
		NORTE	ESTE	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
En planas	3	882394,510	1164704,206	75º	8′	23,50′′	6º	5′	4,414′′
sistema de	4	882402,416	1164723,663	75º	8′	23,25′′	6₀	5′	5,048′′
coordenadas de magna	5	882400,052	1164750,400	75º	8′	23,32**	6º	5′	5,918′′
Colombia	6	882397,661	1164754,669	75º	8′	23,40′′	6º	5′	6,056′′
Bogotá y en	14	882420,835	1164717,149	75º	8′	22,65′′	65	5´	4,837′′
geográficas magna sirgas	15	882424,205	1164736,761	75º	8′	22,54′′	6₀	5′	5,475′′
	16	882425,472	1164755,851	75º	2′	22.50′′	6º	5′	6,097′′
	17	882407,996	1164754,659	75º	8′	23,07′′	6₀	5′	6,057′′
	18	882404,037	1164756,216	75º	8′	23,20′′	65	5′	6,107′′

Linderos

General	De acuerdo a la información relacionada para la georreferenciación se encuentra alinderado como sigue:
NORTE:	Partimos del punto No. 6 en línea quebrada siguiendo dirección noreste, pasando primero por los puntos 18, 17 hasta el punto 16 en unas distancias parciales de 6,6 mts, 4,3 mts y de 17,5 metros con el predio de la señora LOLA BURITICA
SUR:	Partimos del punto No. 14 en línea recta siguiendo dirección suroeste hasta el punto 3 en una distancia de 19,8 metros con el predio de HERMINIA CASTAÑO.
OCCIDENTE:	Partimos del punto No. 3 en línea quebrada siguiendo dirección norte pasando primero por el punto 4,5 y hasta el punto 6 en unas distancias parciales de 21 mts, 26,8 mts y de 4,9 metros con el predio de JOSE DELIO YEPES ARISTIZABAL con ID 75055, levantamiento realizado por la Unidad.
ORIENTE:	Partimos del punto No. 16 en línea quebrada siguiendo dirección sur, pasando primero por el punto 15, hasta el punto 14 en unas distancias parciales de 19,1 mts y 19,9 metros respectivamente con el predio de la señora HERMINIA CASTAÑO.

JORGE ELECER CARDONA JIMÉNEZ
Secretario

Atentamente,

Carrera 50 # 54 – 51, piso 6. Ed. Autopalace. Telefax: 511 79 90 E-mail: j02cctoesrtmed@cendoj.ramajudicial.gov.co Medellín, Antioquia